ACTA DE LIQUIDACION

Fecha: 10 DE MARZO DE 2026

Orden: CONTRATO Nº 029 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2025

Quien Ordena: INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE DE CALARCÁ

Quien acepta: MUSICALES JJ S.A.S Nit 901.592.265

ROSA JUDITH PEREZ YUCUMA, Rectora y Administradora del FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de Calarcá Quindío, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.935.616 expedida en Armenia Quindío, y la Empresa **MUSICALES JJ S.A.S** con No de Nit 901.592.265 Teniendo en cuenta que:

1- Que el 05 de Diciembre la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe celebró el Contrato de Nº 029 del 2025 con MUSICALES J.J S.A.S para contratar la COMPRA DE UNA COLUMNA DE SONIDO ACTIVA, CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PROFESIONALES PARA AMPLIFICACIÓN DE VOZ Y MÚSICA, DESTINADA AL FORTALECIMIENTO DE LOS ACTOS ACADÉMICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y COMUNITARIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

2- En el contrato en mención se estipuló como termino de duración (05) días para su cumplimiento, desde el 05 al 09 de Diciembre de 2025.

3- El valor del Contrato No. 029, fue la suma de **($2.400.000) DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS.**

4- Revisado el cumplimiento del Contrato Nº 029 del 2025 se puede concluir que MUSICALES J.J S.A.S cumplió a cabalidad con las cláusulas estipuladas en el contrato en el tiempo previsto y a satisfacción.

En razón de lo anterior las partes de común acuerdo luego de dar por terminado el contrato proceden a efectuar la correspondiente liquidación.

VALOR DEL CONTRATO	**$ 2.400.000**
TOTAL EJECUTADO	**$ 2.400.000**
SALDO	**$ 0**

Las partes de común acuerdo expresan que se encuentran a paz y salvo por todo concepto y derivación del contrato.

Para constancia se firma en Calarcá Quindío a los 10 días del mes de Marzo de 2026.

ROSA JUDITH PEREZ YUCUMA
C.C 41.935.616 Armenia Quindío
Rectora

YENI MILENA OSORIO FLOREZ
C.C 42.126.052 Pereira Risaralda
Contratista